

Resolución Gerencial Territorial

N°006-2021-GRSM/GTBM-T

Exp.

Tarapoto, 15 de Enero de 2021

VISTO:

Mediante Nota informativa N°044-2020/GRSM-/GTBM-T/OCP, Exp. N°02597506 de fecha 10 de Setiembre del 2020, la Nota Informativa N° 075-2020-GRSM-GTBM-T, con Exp. N° 02603528 de fecha 29 de Diciembre del 2020, solicita designación de nuevo miembro de inventario, de la "COMISIÓN DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DE ACTIVOS FIJOS Y NO DEPRECIABLES, PARA EL EJERCICIO 2020" de la GTBM-T", Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización. Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y sus modificatorias ley N° 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización y ley N° 28013 Ley que modifica la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, fijando un plazo para la instalación de los consejos de coordinación regional (2003-06-27).

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 407-2018-GRSM/PGR, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2018, SE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 002-2018-GRSM-ORA "DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DE ACTIVO FIJO Y NO DEPRECIABLES DE LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO- TARAPOTO", a fin de garantizar la adecuada y eficiente verificación de las existencias físicas, el estado situacional; supervisión y control de las mismas.

Que, mediante Nota Informativa Múltiple. N° 044- 2020-GRSM-GTBM-T/OCP con Exp N° 02597506 de fecha 10 de Setiembre del 2020, la Oficina de Control Patrimonial remite a la Sub Dirección de Administración la propuesta de "COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DE ACTIVOS FIJOS Y NO DEPRECIABLES, PARA EL EJERCICIO 2020" de la GTBM-T".



Resolución Gerencial Territorial

N°006-2021-GRSM/GTBM-T

Exp.

EQUIPO DE TRABAJO III:

CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y OTRAS ESTRUCTURAS

Ing. Timoteo Reque Ñiquen

Responsable

Lic. Adm. Leydi Carol Ordoñez Roncal

Miembro

Srta. Leidi Jiménez Rivas

Miembro

Sr. Genix García Bartra

Miembro



Que, de la revisión de la Resolución Gerencial Territorial Bajo Mayo N° 0150-2020-GRSM/GTBM-T, de fecha 11 de septiembre de 2020, se advierte que la CPC. Gina García Valles, quien formaba parte de los miembros de la mencionada comisión, renunció en calidad de personal activo de la GTBM-T, por lo que resulta factible la rectificación de miembros en la resolución de la comisión en cuestión.

Que, mediante Nota Informativa N° 075-2020-GRSM-GTBM-T, con Exp. N° 02603528 de fecha 29 de Diciembre del 2020, la Sub Dirección de Administración solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, que se apruebe mediante acto resolutivo la designación de nuevo miembro de inventario de la "COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES DE ACTIVOS FIJOS Y NO DEPRECIABLES, PARA EL EJERCICIO 2020" de la GTBM-T", al CPC. JUAN CARLOS CAVERO ROJAS.

Por todo lo descrito, y estando a lo actuado, y con las facultades conferidas al Sub Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, designado a partir del 03 de Junio del 2019, en el cargo de Sub Gerente I de la Gerencia Territorial Bajo Mayo del Gobierno Regional San Martín Abg. Jhon Sander Alegría Angulo, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo, y la Ordenanza Regional N° 021-2017- GRSM/CR, que aprueba el ROF del Gobierno Regional de San Martín y con las visaciones respectivas, Sub Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Administración y Gerencia territorial Bajo Mayo- Tarapoto.

ARTICULO RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR, el artículo PRIMERO de la Resolución Gerencial Territorial Bajo Mayo N° 0150-2020-GRSM/GTBM-T, de fecha 11 de septiembre de 2020, de COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES DE ACTIVOS FIJOS Y NO DEPRECIABLES, PARA EL EJERCICIO 2020" DE LA GTBM-T", correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2020, tal y como se detalla de la siguiente manera:



Resolución Gerencial Territorial

N°006-2021-GRSM/GTBM-T

Exp.

DONDE DICE:



MIEMBROS:

C.P.C. GINA GARCIA VALLES

Miembro

- Srta. Leidi Jiménez Rivas

Miembro

- Ing. Sr. Timoteo Reque Ñiquén

Miembro



EQUIPO DE TRABAJO I: PARA BIENES MUEBLES

LUGARES: Aldea Infantil Virgen Del Pilar y Fundo Aldea- Morales, Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Almacén Adelantado Defensa Civil

- Lic. Adm. Sr. Richard Vásquez Torres

Responsable

- **C.P.C. GINA GARCIA VALLES**

Miembro

- Sr. Fernando Saavedra Peña

Miembro

- Sr. Genix García Bartra

Miembro



DEBE DECIR:

MIEMBROS:

C.P.C. JUAN CARLOS CAVERO ROJAS

Miembro

- Srta. Leydi Jiménez Rivas

Miembro

- Ing. Sr. Timoteo Reque Ñiquén

Miembro



EQUIPO DE TRABAJO I: PARA BIENES MUEBLES

LUGARES: Aldea Infantil Virgen Del Pilar y Fundo Aldea- Morales, Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Almacén Adelantado Defensa Civil

- Lic. Adm. Sr. Richard Vásquez Torres

Responsable

- **C.P.C. JUAN CARLOS CAVERO ROJAS**

Miembro

- Sr. Fernando Saavedra Peña

Miembro

- Sr. Genix García Bartra

Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER, subsistentes los

demás extremos de la Resolución Gerencial Territorial Bajo Mayo N° 0150-2020-GRSM/GTBM-T, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Resolución Gerencial Territorial

N°006-2021-GRSM/GTBM-T

Exp.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión de Inventario COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO FÍSICO Y NO DEPRECIABLES, PARA EL EJERCICIO 2020", DE LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO- TARAPOTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN.

Regístrese, Comuniquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Gerencia Territorial Bajo Mayo - TARAPOTO
Abop. Jhon Sander Alegria Angulo
Sub Gerente I
Gerencia Territorial Bajo Mayo Tarapoto

